

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA EN EL EDIFICIO QUIXOTE C.R.E.A. Y APARCAMIENTO VINCULADO - EXPEDIENTE INM/001/259/011 - PLACSP 2024/003913

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Por parte de Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.U (en adelante, GICAMAN) se tramita procedimiento para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada en el edificio Quixote C.R.E.A. y aparcamiento vinculado. Dicha licitación fue tramitada mediante procedimiento abierto, tramitación electrónica, anunciado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 6 de mayo de 2024.

SEGUNDO. - La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 4 de junio de 2024, procedió al examen de la documentación contenida en los Sobres 1 de los licitadores, acordando admitir a los tres licitadores presentados al entender que la documentación presentada en plazo y forma es suficiente y conforme a los Pliegos que rigen la presente licitación.

TERCERO. - La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 5 de junio de 2024, procedió al descifrado, apertura y examen de la documentación contenida en los Sobres 2 de los licitadores admitidos, dándose traslado de dicha documentación al Área Técnica de GICAMAN al objeto de proceder a su valoración con arreglo a los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y sus Anexos, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Con fecha 21 de junio de 2024 recayó informe técnico de valoración conteniendo tabla desglosada de puntuación relativa a los criterios subjetivos cualitativos, publicado en PLACSP el 25 de junio de 2024, dando publicidad a la puntuación obtenida por los licitadores.

CUARTO. - La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 27 de junio de 2024, procedió a la lectura de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en la valoración de los Sobres 2 “documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor”, con el siguiente desglose:

| LICITADOR | CRITERIOS CUALITATIVOS SUBJETIVOS |
|--|-----------------------------------|
| Ilunion Seguridad, S.A. | 27,33 |
| Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A. | 28,53 |
| Eulen Seguridad, S.A. | 34,70 |

Acto seguido, en la misma sesión, se procedió al descifrado y apertura de los Sobres 3 de los licitadores. Revisada la documentación contenida en los mismos se procedió a la valoración de los criterios cualitativos



objetivos (máximo 15 puntos), siendo el resultado obtenido por todas y cada una de las empresas licitadoras el siguiente:

| LICITADOR | Sistemas de seguridad (Hasta 5 puntos) | Criterios sociales (Hasta 7 puntos) | Plan de formación (Hasta 3 puntos) | TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS |
|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|--|
| Ilunion Seguridad, S.A. | 5 | 7 | 0 | 12 |
| Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A. | 5 | 2 | 3 | 10 |
| Eulen Seguridad, S.A. | 5 | 2 | 3 | 10 |

A la vista de que en el apartado 17.4 del Anexo I del PCAP se recoge como umbral mínimo para continuar en el proceso selectivo el haber obtenido el 50 por ciento de la puntuación total del conjunto de criterios cualitativos (subjetivos y objetivos), se procedió a calcular el sumatorio de la totalidad de los criterios cualitativos, fijándose la puntuación de corte en 32,5 puntos, siendo el resultado del sumatorio el que se recoge a continuación:

| LICITADOR | CRITERIOS CUALITATIVOS SUBJETIVOS | CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS | SUMATORIO CONJUNTO CRITERIOS CUALITATIVOS |
|--|-----------------------------------|----------------------------------|---|
| Ilunion Seguridad, S.A. | 27,33 | 12 | 39,33 |
| Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A. | 28,53 | 10 | 38,53 |
| Eulen Seguridad, S.A. | 34,70 | 10 | 44,70 |

A la vista de los resultados obtenidos, todos los licitadores continuaron en el procedimiento de licitación.

A continuación, se procedió por la Mesa a dar lectura a las ofertas económicas de los licitadores y al estudio y valoración de las mismas con arreglo a los criterios y reglas contenidas en el pliego de condiciones administrativas rector de la contratación, no detectándose que ninguna de las ofertas estuviera incurso en presunción de temeridad.

Las ofertas económicas presentadas por los distintos licitadores fueron las siguientes:

| LICITADOR | OFERTA, I.V.A. EXCLUIDO |
|--|-------------------------|
| Ilunion Seguridad, S.A. | 165.739,20 € |
| Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A. | 178.400,00 € |
| Eulen Seguridad, S.A. | 162.019,66 € |

Seguidamente, se procedió al cálculo del sumatorio de las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores, arrojando el siguiente resultado:



| LICITADOR | CUALITATIVOS SUBJETIVOS | CUALITATIVOS OBJETIVOS | OFERTA ECONÓMICA | PUNTUACIÓN TOTAL |
|--|----------------------------|---------------------------|---------------------|---------------------|
| Ilunion Seguridad, S.A. | 27,33 | 12 | 34,54 | 73,87 |
| Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A. | 28,53 | 10 | 26,15 | 64,68 |
| Eulen Seguridad, S.A. | 34,70 | 10 | 35,00 | 79,70 |

QUINTO. - A la vista de los anteriores resultados, la Mesa de Contratación acordó proponer la adjudicación del contrato a favor de EULEN SEGURIDAD, S.A. por un importe de 162.019,66 euros, IVA excluido, al ser la oferta más ventajosa en su conjunto y haber obtenido la mayor puntuación, esto es, 79,70 puntos sobre un total de 100 puntos posibles.

SEXTO. - El propuesto como adjudicatario presentó correctamente y dentro del plazo la documentación requerida.

Con base en los anteriores antecedentes,

ACUERDO

PRIMERO. - Clasificar a los licitadores por el orden siguiente, teniendo en cuenta la puntuación total obtenida por ellos en el procedimiento de licitación:

| LICITADOR | PUNTUACIÓN |
|--|--------------|
| 1.- Eulen Seguridad, S.A. | 79,70 puntos |
| 2.- Ilunion Seguridad, S.A. | 73,87 puntos |
| 3.- Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A. | 64,68 puntos |

SEGUNDO. - Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia privada en el edificio Quixote C.R.E.A. y aparcamiento vinculado, expediente 2024/003913, por un plazo de 12 meses, a favor de **EULEN SEGURIDAD, S.A.** por un importe de **ciento sesenta y dos mil diecinueve euros con sesenta y seis céntimos (162.019,66€), IVA excluido**, al ser la oferta más ventajosa en su conjunto y haber obtenido la mayor puntuación, esto es, 79,70 puntos sobre un total de 100.

En Toledo, a 16 de julio de 2024



Fdo. Dña. Inés Sandoval Tormo




Fdo. D. Fernando Garrido Pérez